

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.-

Visto este expediente N°248.473/78 del / registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual / tramita la subasta de una máquina fotocopidora "3M"; modelo co pier 209 y un equipo computador por sistema de tarjetas perfo radas "I.B.M."; y

Considerando:

Que por Resolución N°1223, dictada por este Tribu nal con fecha 21 de septiembre de 1981 se aprobó la subasta / realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha / 27 de agosto de 1981, habiéndose adjudicado la máquina fotoco piadora "3M" modelo copier 209, quedando sin postor el lote / n°2.-

Que, por la misma resolución se autorizó a subas tar nuevamente el lote N°2, conformado por el equipo computa dor I.B.M..-

Que según constancias de fs. 42/44, 50 y el infor me aclaratorio de fs. 54 resulta conveniente convalidar lo ac tuado y disponer una nueva subasta del lote N°2.-

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N°1223, dicta da por esta Corte con fecha 21 de septiembre de 1981.-

2°) Aprobar la subasta realizada por el Banco de/ la Ciudad de Buenos Aires, cuyo resultado obra a fs. 44.-

3°) Asimismo y teniendo en cuenta el resultado / de dicha subasta, autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a tramitar nuevamente -por intermedio del Banco de la Ciu dad de Buenos Aires- la venta del equipo computador por siste ma de tarjetas perforadas "I.B.M".-

4°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la / citada Subsecretaría, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



ADOLFO R. GABRIELLA